



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL Y RECURSOS NATURALES

RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2018, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se da publicidad al trámite de información pública de los grupos de acción local de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDLP), tras la fase de concertación.

Iniciado mediante Resolución de 23 de marzo de 2018, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se establece las bases para la revisión de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDLP), los Grupos de Acción Local, el procedimiento para aprobación de las modificaciones a las EDLP, de conformidad con lo previsto en el artículo 6, apartado 2, de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y realizado el proceso de concertación de las mismas con la administración del Principado de Asturias.

RESUELVO

Primero.—Dar publicidad de que el trámite de información pública que por parte de los grupos de acción local de las propuestas de EDLP revisadas y concertadas de los grupos de acción local se va realizar en los próximos meses, de acuerdo con las especificidades y fechas de cada grupo, de manera que durante el mismo puedan formularse alegaciones por cuantas entidades y particulares lo deseen.

Segundo.—A estos efectos, los documentos correspondientes, así como los períodos durante los que se desarrolle el trámite de información pública, y el resto de datos asociados al mismo, serán expuestos, conforme a la programación específica de cada grupo, en las siguientes páginas Web:

- Grupo de Acción Local para el Desarrollo de la Comarca del Camín Real de La Mesa: www.caminrealdelamesa.es
- Centro para el Desarrollo del Valle del Ese-Entrecabos: www.ese-entrecabos.com
- Asociación para el Desarrollo Integrado del Centro de Asturias Periurbano (ADICAP): www.adicap.com
- Asociación Grupo de Desarrollo Rural del Bajo Nalón: www.bajonalon.net
- Asociación para el Desarrollo Rural Integral de la Comarca de la Sidra: CIF G-74017476. www.adricomarcadelasidra.es
- Grupo Local de Acción para el Desarrollo de los Municipios del Alto Nalón: www.leaderaltonalon.com
- Asociación Centro de Desarrollo Alto Narcea Muniellos: www.altonarceamuniellos.org
- Asociación para el Desarrollo Rural de la Montaña Central de Asturias: www.mcasturias.org
- Centro para el Desarrollo de la Comarca de Oscos-Eo: www.oscos-eo.net
- Asociación para el Desarrollo Rural Integral del Oriente de Asturias: www.leaderorientes.es
- Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía: www.naviaporcia.com

Tercero.—Asimismo las propuestas de EDLP revisadas estarán disponibles, a partir de la fecha de inicio del trámite de información pública por los grupos de acción local, y a efectos meramente informativos, en el portal www.asturias.es de la Administración del Principado de Asturias.

Cuarto.—De acuerdo con lo prevenido en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente Resolución no cabrá recurso alguno, sin perjuicio de que la oposición a la misma pueda alegarse por los posibles interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Oviedo, a 18 de julio de 2018.—El Director General de Desarrollo Rural y Agroalimentación.—Cód. 2018-07822.